

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.853/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "Muestra de Cine Argentino en Río Gallegos", cuya responsable es la DPFPG de la Licenciatura en Comunicación Social de la UNPA – UARG Prof. BERGERO Iris, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de Octubre de 2012, con una duración de OCHO (8) horas reloj;

QUE este Proyecto es organizado de manera conjunta por la Licenciatura en Comunicación Social de la UNPA – UARG y la productora "La Nave de los Sueños";

QUE en el marco de la ejecución de este Proyecto se proyectaran diversos cortometrajes, documentales y películas nacionales de reciente producción;

QUE este Proyecto tiene como objetivos promover un espacio de análisis y aprendizaje para los alumnos de la UNPA – UARG y de modo especial para los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social, ofrecer diversas películas que muestren un panorama actual del Cine Argentino y generar una alternativa cultural diferente ponderando el aspecto social del Cine;

QUE los destinatarios de este Proyecto son la Comunidad Universitaria de la UNPA – UARG y Público en general interesado en la temática propuesta;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de Proyecto de Extensión denominado "Muestra de Cine Argentino en Río Gallegos", cuya responsable es la DPFPG de la Licenciatura en Comunicación Social de la UNPA – UARG Prof. Iris BERGERO, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de Octubre de 2012, con una carga horaria de 8 (OCHO) horas reloj.-

ARTICULO 2º. ESTABLECER que este proyecto es organizado de manera conjunta por la Licenciatura en Comunicación Social UNPA – UARG y la Productora "La Nave de los Sueños.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.

DISPOSICION

Nº 568



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA -UARG